

A stylized, semi-transparent map of the state of Tabasco, Mexico, is positioned behind the main text. The map is rendered in shades of green, yellow, and orange, with a white outline. It is centered horizontally and vertically behind the text.

LINEAMIENTOS PARA LOS TRÁMITES DE LAS
ANUENCIAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN,
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O
SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

ENERO DE 2007

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO LEGAL
- PARTE 1: Requisitos.
- PARTE 2: Coordinación de Trabajos.
- PARTE 3: Evaluación de la Anuencia.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 173, fracción V de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, vigente; la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ha implementado los lineamientos para los trámites de las anuencias de obras de construcción, reparación, mantenimiento o sustitución de infraestructura petrolera en el estado de Tabasco.

El objetivo primordial es atender con mayor sustento las solicitudes de la conveniencia y forma de penetración al territorio que la paraestatal PEMEX ingresa a esta Secretaría.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MARCO LEGAL

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

DECRETO 220

Publicado en el Periódico Oficial
el día 16 de diciembre de 2006

ARTÍCULO 35.- A la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas le corresponde en el ámbito Estatal el despacho de los siguientes asuntos:

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fracción VIII:

Apoyar a los Ayuntamientos, cuando así lo soliciten, a planear, construir, rehabilitar, operar, conservar y mejorar los sistemas de agua potable, agua desalada, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. **Además, participar en coordinación con las dependencias y órganos federales y municipales en la formulación de proyectos y ejecución de obras similares que se realicen en la Entidad;**

Fracción IX:

Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas técnicas aplicables al uso del suelo para obras públicas y apoyar a los municipios que lo requieran, en el establecimiento y supervisión de la zonificación urbana de sus centros de población;

PARTE 1: Requisitos

1. *Solicitud escrita de anuencia de obra por parte de PEMEX.*

- Donde se mencione el tipo de obra a ejecutar: nueva, reparación, mantenimiento o sustitución.

2. *Documentos que acrediten el derecho de vía o de paso.*

- Carátula resumen de los propietarios afectados (nombre, superficie del predio, tipo de tenencia de la tierra).
- Permisos de paso conteniendo tramo de afectación, firma y fotocopia de la credencial de elector de cada uno de los propietarios.

3. *Memoria justificativa de la obra.*

- Nombre del área específica de procedencia del proyecto.

- Explicación de los motivos que justifiquen la realización de la obra, describiendo el origen, destino, magnitud y su localización.

4. Memoria descriptiva de la obra.

- Antecedentes, justificación y objetivos del proyecto.
- Descripción del procedimiento constructivo.
- Descripción de la ubicación física del proyecto, incluyendo coordenadas U.T.M., geográficas y vías de acceso.
- Reglamentos, especificaciones y normas que regularán el proyecto.
- Localización de la obra en una fracción de carta topográfica de INEGI, escala 1:50 000.

- Planos de trazo y perfil firmados por los responsables de la obra

5. Memoria de cálculo.

- Descripción del procedimiento del cálculo de diseño y de las características de los componentes de la obra (ductos, peras, caminos de acceso, etc.), firmado por el responsable que corresponda.

6. Procedimiento constructivo.

- Descripción de las actividades relevantes en el procedimiento constructivo.
- Especificaciones de fabricación y cantidad de materiales, listado del equipo y maquinaria a utilizar en el proyecto.

7. Programa de obra.

- Calendarización de actividades en la construcción del proyecto.

8. Planos de trazo.

- Deben contener las georeferencias de los puntos de partida, punto final, los puntos de inflexión y cruzamientos más relevantes.
- En el caso de existir viviendas en una franja hasta de 200 metros en ambos lados del trazo de la obra, deberán indicarse señalando las distancias a las que se ubican respecto de la obra.
- Deberán indicarse los linderos de los predios afectados, así como el nombre de cada uno de sus propietarios.

- Deberán señalarse los cadenamientos en los cruces del trazo con caminos, cuerpos de agua, líneas de energía eléctrica y otros ductos e instalaciones petroleras, según sea el caso.

9. Disco compacto con referencias geográficas de la obra.

- La información geográfica digital de la obra, deberá cumplir con los estándares establecidos para la conformación del Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se logren realizar de forma real, los análisis necesarios para emitir la anuencia de Obra:

- I). Proyección: UTM Zona 15.
- II). Datum: ITRF92 o WGS84.
- III). Esferoide: GRS80 / WGS84.

IV). Escala: 1:1 – 1:50,000, dependiendo de la magnitud de la obra.

V). Formatos: SHP y DXF

VI). Los elementos geográficos deben tener los siguientes atributos o características:

a) *Identificador*: Número progresivo o identificador de la obra.

b) *Nombre*: Descripción de la obra. Ejemplo: Puente, caminos de acceso, macro pera, gasoducto, oleoducto, línea de descarga, etc.

c) *Tipo*: Señalar el tipo de obra: construcción, reparación, mantenimiento o sustitución.

d) *Ubicación*: Señalar la ubicación de la obra, indicando los municipios y las localidades donde se encuentra.

- e) *Diámetro*: Para el caso de las líneas de conducción, indicar el diámetro de la tubería empleada en la obra.
- f) *Material*: Señalar las características y especificaciones del material utilizado en la obra.
- g) *Longitud*: Distancia total de la obra.
- h) *Sustancia*: Señalar el tipo de producto que se transporta: Gas, petróleo, agua, etc.
- i) *Origen de la Obra*: Describir el punto de inicio.
- j) *Destino de la Obra*: Describir el punto final.
- k) *Cruzamientos*: Indicar los cruzamientos importantes: vialidades, cuerpos de agua, etc.
- l) *Vida Útil*: Tiempo aproximado de servicio de la obra.

VII). **Metadatos**: Documento que respalde los datos de la información geográfica enviada, debiendo aplicar el mínimo de campos establecidos por el Federal Geographic Data Committee (FGDC).

VIII). **Respaldos:** Incluir en formato digital (Autocad), los planos de trazo y perfil y de cruzamientos más relevantes que se anexan al expediente técnico de la obra; así como del plano de ubicación de la misma en la carta de INEGI.

10. *Estudio de Riesgo Ambiental y/o Manifiesto de Impacto Ambiental.*

- Se deberá presentar la autorización ambiental otorgada por SEMARNAT, del ámbito federal y la del Instituto del Agua y Recursos Naturales, del ámbito estatal.
- Para dar inicio al trámite de anuencia, PEMEX deberá presentar el acuse de recibo, que compruebe el ingreso del manifiesto para su autorización ante las dependencias federales y/o estatales.

PARTE 2: Coordinación de trabajos

- **Corresponde a PEMEX, EXPLORACION Y PRODUCCION, lo siguiente:**
 1. Ingresar ante la SAOP el trámite de solicitud de anuencia y el expediente técnico de la obra.
 2. Coordinar con la SDUOT la visita al sitio de obra.
 3. Dar aviso al ayuntamiento respectivo para que se presente a la visita al sitio de obra; quien asista deberá dar nombre y firma en la bitácora.
 4. Designar al personal de PEMEX que tenga amplio conocimiento del proyecto, para que asista a la visita al sitio, facilite el acceso para el recorrido de verificación de todo el trazo de la obra y la explique detalladamente; quien se presente, deberá dar nombre y firma en la bitácora.
 5. Proporcionar una brigada topográfica el día de la visita al sitio de la obra, así como suministrar un equipo de georeferenciación (GPS) y cámara fotográfica digital, para el apoyo técnico.
 6. Proporcionar todo el apoyo logístico, equipo y transportación necesarios para la verificación en campo.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Corresponde a la SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS, lo siguiente:**
 1. Revisión y análisis de la información documental y magnética del expediente técnico.
 2. Programación de visita al sitio de obra en coordinación con PEMEX.
 3. Asistir a la visita al sitio de la obra, en la fecha, la hora y el lugar donde lo indique el oficio de comisión correspondiente.
 4. Coordinar en forma conjunta con el personal de PEMEX y del ayuntamiento respectivo, el desarrollo de la visita de inspección, realizando el recorrido de verificación por todo el trazo del proyecto o sitio de la obra y su entorno inmediato.
 5. Levantamiento del muestreo fotográfico y elaboración de la minuta del trabajo ejecutado en campo en la bitácora, anotando el desarrollo de las actividades y las observaciones pertinentes, recabando las firmas de todos los asistentes.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTE 3: Evaluación de la anuencia

1. **Revisión documental y cartográfica:** Cuando los requisitos documentales para la autorización han sido integrados a satisfacción.
2. **Inspección física en sitio:** Recorrido del trazo de la obra, levantamiento de datos y muestreo fotográfico; se revisa marco jurídico y se elabora dictamen o anuencia.
3. **Improcedencia:** En caso de encontrarse en el sitio impedimentos físicos para la realización de la misma, en caso de no lograr consenso con la población directamente involucrada o en caso de no requisitar el trámite conforme a los lineamientos.
4. **Revocación:** En caso de que la paraestatal no cumpla con alguno de los términos, condiciones y señalamientos contenidos en la autorización de la anuencia.

NOTA: Toda solicitud que se presente sin la documentación debidamente integrada, no será recibida y será devuelta al solicitante.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL